



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062860/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina del Ing. Marcelo Ramón GARCÍA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRONICAS y en TEORÍA DE REDES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Rectoral N° 1278/2018;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Marcelo Ramón GARCÍA;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae del Ing. Marcelo Ramón GARCÍA;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Marcelo Ramón GARCÍA (Leg. 31826) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRONICAS y en TEORÍA DE REDES, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo creado por Resolución Rectoral N° 1278/2018.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Ramón GARCÍA (Leg. 31826), en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRONICAS, del Departamento ELECTRÓNICA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062860/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Marcelo Ramón GARCÍA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.-

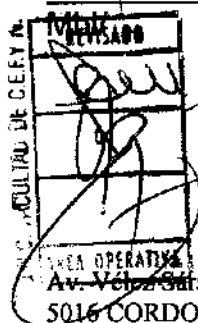
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ÁNGEL GIMÉNEZ
PRIO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y M. - U.N.C.



Ing. Pablo G. KECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas - Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 271- H.C.D.- 2019



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina